

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

861 *RESOLUCION de 29 de octubre de 1986, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran a los Profesores Titulares de Universidad que se citan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de las Comisiones que juzgaron los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 5 de diciembre de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 18).

Esta Universidad ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de esta Universidad a:

Don José Angel Villar Rivacoba, del área de «Física Atómica, Molecular y Nuclear».

Doña María Teresa Aparicio Aspas, del área de «Fundamentos del Análisis Económico».

Doña María Pilar Zaragoza Fernández, del área de «Genética».

Don Antonio Miravete de Marco, del área de «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes».

Don José Félix Miramar Blázquez, del área de «Ingeniería Nuclear».

Don Daniel Palanca Martín, del área de «Cirugía».

Zaragoza, a 29 de octubre de 1986.

El Rector,

VICENTE CAMARENA BADIA

862 *RESOLUCION de 29 de octubre de 1986, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran a los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias que se citan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de las Comisiones que juzgaron los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 5 de diciembre de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 18).

Esta Universidad ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de esta Universidad a:

Doña María Angeles Moreno Lara, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Don José Luis Valero Abadal, del área de «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

Zaragoza, a 29 de octubre de 1986.

El Rector,

VICENTE CAMARENA BADIA

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

863 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores —plazas de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de Sanidad— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Concluidos los ejercicios de la oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 26 de marzo de 1986, para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores —plazas de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de Sanidad—, de la Admi-

nistración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo previsto en la base 8.5 de la convocatoria, se hace pública la relación de aprobados en las mismas, por orden de puntuación (Anexo I).

En cumplimiento de lo establecido en la base 9 de la convocatoria, los aspirantes que figuran en la citada relación presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón (plaza de los Sitios, número 7, 50001 Zaragoza), dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia compulsada del Título de licenciado en Farmacia, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de aquél Título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organos de la Administración Sanitaria de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal situación y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden al Cuerpo de Funcionarios Superiores.

e) Declaración, en su caso, de tener ya la condición de funcionario de carrera de alguna Administración Pública, manifestando la retribución por la que optan durante el periodo de prácticas. A dicha declaración deberán acompañar certificación expedida por la Unidad de Personal del Organismo de que dependan, acreditando las circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo señalado, salvo los casos debidamente justificados, no presenten la documentación exigida, o si del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la base 3 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas ni acceder a la condición de funcionarios de carrera, quedando anuladas las actuaciones en cuanto a ellos se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la instancia.

En los términos de la base 11 de la convocatoria, la presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1986.

El Secretario General Técnico,
FEDERICO GARCIA LOPEZ

Sr. Jefe del Servicio de la Función Pública.

ANEXO I

Relación de funcionarios aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —plazas de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de Sanidad—, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1986

Farmacéuticos:

D^a Elena Desentre Minguillón DNI 17.437.799 37 puntos
D^a M^a Angeles Hernández Aguado DNI 11.682.745 34 puntos

Se declaran desiertas las restantes plazas de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de Sanidad objeto de la misma convocatoria, por no haber alcanzado ninguno de los aspirantes las puntuaciones mínimas requeridas.